

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se autoriza la baja en el Registro General Sanitario de Alimentos solicitada por la industria que se detalla.

A los efectos del artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se autoriza la baja en el Registro General Sanitario de Alimentos, solicitada por la empresa que a continuación se detalla:

Laboratorios Ébano, S.A.
Núm. Registro Sanitario: 37.0001253/CO.
Domicilio industrial: Ctra. Córdoba-Málaga, km 43.
14550 Montilla, Córdoba.

Asimismo, se informa, que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, cabe recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 20 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias siguientes para que formulen solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Hielos Andalucía S.L.	C/ Demetrio Spinola 2. 18003 Granada, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.
Bodegas Lardón y Rodríguez S.L.	Ctra. de Albuñol s/n. 18708 Albondón, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.
C.B. Magrapa	Camino de Albolote s/n 18200 Maracena, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.
García Moullaa José María	C/ Cruz Sur 2. 18320 Santa Fe, Granada	Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 20 noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las empresas que se citan que se les requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
Helados Nevada, S.A.	Pol. Ind. El Florio, Parc. 30. 18007 Granada.	Requerimiento de convalidación o baja.
Vidal Bocanegra, Vidal Blas	C/ Ancha, 6. 18810 Caniles, Granada.	Requerimiento de convalidación o baja.
Vigil Hidalgo, Manuel	Bayacas 18400 Órgiva.	Requerimiento de convalidación o baja.
Yuehua Yan	Camino de Ronda, 112, pl. 3 D. 18010 Granada.	Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 20 noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0100-09-P.

Encausado: Tomás López Cascales-Restaurante «Puesta de Sol». Último domicilio: C/ Plaza de la Sirena, s/n, 21459, El Rompido (Cartaya)-Huelva.